

FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE «GESTORES ENERGÉTICOS PARA LA INDUSTRIA», EDICIÓN 2024

El siguiente documento tiene por objeto referir las bases y condiciones de la edición 2024 de la formación y actualización de «Gestores Energéticos para la Industria» (en adelante, «Gestores Energéticos Productivos»).

01. OBJETIVOS DE LA FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

Acorde con el Programa «E+e Productiva», un Gestor Energético para la Industria es un profesional reconocido por la provincia que, con conocimiento sobre instalaciones hidráulicas, neumáticas y electro y termomecánicas con el fin de *asistir a la producción*, es capaz de realizar Diagnósticos Energéticos en Industrias. Atendiendo a su definición, realizar un diagnóstico energético permite detectar y relevar oportunidades de mejora para el desempeño energético.

El objetivo fundamental de la formación y actualización es brindar a los profesionales con incumbencia en el desarrollo e intervención de procesos industriales, herramientas para la gestión de la energía incorporando conceptos de eficiencia energética. Estas incumbencias quedan definidas a través de la Resolución N° 1254/2018 del Ministerio de Educación de la Nación. De esta manera, se pretende:

- Formar profesionales especializados en realización de diagnósticos energéticos en industrias y presentación de proyectos de eficiencia energética.
- Elaborar registro de profesionales especializados en eficiencia energética del sector industrial.
- Desarrollar el mercado de «profesionales de la eficiencia energética».

Al momento han sido realizadas tres ediciones: 2017, 2019¹ y 2021².

02. CONTENIDO DE LA EDICIÓN 2024

La propuesta formativa del curso plantea conocimientos sobre sistemas energéticos, con el agregado de un módulo con enfoque hacia la producción e infraestructura:

- Módulo A: Introducción y Contexto
- Módulo B: Evaluación financiera de proyectos de energía
- Módulo C: Sistema de Gestión de la Energía según la norma ISO 50001:2018³
- Módulo D: Sistemas Eléctricos
- Módulo E: Sistemas de Refrigeración Industrial

¹ En adelante, los profesionales que aprobaron en 2017 o 2019 serán nombrados «Gestores 2017+2019».

² En adelante, estos profesionales serán nombrados «Gestores 2021».

³ Con mayor contenido respecto de cualquiera edición previa.

- Módulo F: Sistemas de Aire Comprimido
- Módulo G: Sistemas de Impulsión de Fluidos⁴
- Módulo H: Sistemas de Vapor
- Módulo I: Eficiencia en Instalaciones Productivas⁵
- Módulo J: Comercialización de Electricidad y Gas Natural (opcional)

Todo el material estará disponible en el sitio web de la provincia. Asimismo, se comparte en este [enlace](#) también, de modo complementario y anticipado.

Para ser Gestor Energético Productivo se deben superar las evaluaciones pertinentes a cada uno de los módulos (según sea formación o actualización). Las mismas serán online según cronograma (ver abajo) y consisten en preguntas de respuesta múltiple; la evaluación se considera superada habiéndose obtenido un puntaje mayor o igual a 60/100.

El estudio se realiza de manera individual asincrónico para los módulos D a I inclusive, mientras que para los módulos A, B, y C se brindan clases sincrónicas remotas de asistencia obligatoria, en fechas y horarios según se muestra a continuación.

Las inscripciones a cada encuentro y/o evaluación se realizan por este medio: [enlace](#).

03. CRONOGRAMA DE ENCUENTROS SINCRÓNICOS REMOTOS

Se indican a continuación las fechas de los encuentros para los módulos A, B y C:

Módulo	Fecha			Enlace
A+B	28/06, 09-11 h	31/07, 09-11 h	30/09, 09-11 h	Sala
C	-	A definir	A definir	Sala

04. CRONOGRAMA DE EVALUACIONES

Se presentan a continuación las fechas para las evaluaciones de los módulos agrupados por bloques (son a las 19 h):

Bloque (Duración)	Módulos	Fechas				
I (30 min)	A+B	-	-	03/07	06/09	01/11
II (60 min)	D+F	-	-	10/07	13/09	08/11
III (90 min)	E+G+H	-	-	17/07	20/09	15/11
IV (45 min)	C+I	19/06	26/06	24/07	27/09	22/11
X (90 min)	Repaso ⁶	24/06	01/07	31/07	30/09	-

⁴ La revisión del material incorpora el tema de «Bombeo de líquidos» con respecto a ediciones previas.

⁵ Nueva temática incorporada en la edición 2024.

⁶ Exclusivo para Gestores 2017+2019. Refiere a todo el contenido excepto el Bloque IV.

05. ACTUALIZACIÓN DE GESTORES YA FORMADOS A LA EDICIÓN 2024

Los Gestores ya formados en las ediciones previas podrán ser Gestores Energéticos Productivos a partir de superar las evaluaciones según el año de formación original conforme el siguiente criterio. Así:

- Los Gestores 2021 deberán aprobar la evaluación del Bloque IV. Una vez aprobado, pasarán a ser Gestores Energéticos Productivos y figurarán en el sitio web.
- Los Gestores 2017+2019 deberán aprobar las evaluaciones del Bloque IV y del Bloque X, en orden indistinto. Una vez aprobadas, pasarán a ser Gestores Energéticos Productivos y figurarán en el sitio web.

En los anexos se indican los matriculados que pueden realizar la actualización.

06. FINANCIAMIENTO

El Ministerio de Desarrollo Productivo de Santa Fe ha diseñado, junto con el CFI y a través del NBSF, una línea de financiamiento exclusiva para transición energética llamada «Financiamiento Verde». En ella, se reservaron fondos para implementar acciones en eficiencia energética en industrias.

El requisito para acceder al financiamiento es que se otorgue la factibilidad técnica desde la Secretaría de Energía, para la cual es necesaria contar con el diagnóstico energético visado⁷ realizado por un Gestor reconocido por la provincia. Para ello, la provincia dispondrá del listado actualizado de Gestores Energéticos Productivos en su sitio web.

A efectos de una buena transición, para el financiamiento se reconocerán Gestores de las ediciones anteriores hasta el 01/08/2024 conforme los anexos I y II.

Toda la documentación se encuentra aquí: [enlace](#).

07. CONTACTO

Para consultas sobre el programa, dirigirse a eficiencia@santafe.gov.ar. Para aspectos referidos a la matriculación, contactarse con el respectivo Distrito del Colegio de Ingenieros Especialistas de la Provincia de Santa Fe a través de sus canales.

⁷ Tarea «Informe Técnico», subtarea «Diagnóstico Energético – Programa Eficiencia Energética».

ANEXO I

LISTADO DE GESTORES ENERGÉTICOS PARA LA INDUSTRIA 2021

Los siguientes matriculados pueden ser Gestores Energéticos Productivos asistiendo a los encuentros remotos y rindiendo el Bloque IV:

Matrícula
1-2016-2
2-3707-8
1-3157-1
1-1774-9
2-4846-1
1-0820-1
1-1592-5
2-2758-7
2-5258-1
2-2890-7
2-2653-0
1-2274-2
1-0383-7
2-2546-1
1-3279-9
1-3216-1
1-2712-4
1-2225-4
1-3020-6
1-0988-6
1-1873-7
1-1310-7

ANEXO II

LISTADO DE GESTORES ENERGÉTICOS PARA LA INDUSTRIA 2017+2019

Los siguientes matriculados pueden ser Gestores Energéticos Productivos asistiendo a los encuentros remotos y rindiendo los Bloques IV y X:

Matrícula		
1-2329-3	2-3544-0	2-4741-3
1-1888-5	1-3069-9	1-3055-9
2-4396-5	2-4629-8	1-0480-9
1-2086-3	1-0504-0	2-4825-8
2-3871-6	2-3156-8	2-4875-4
1-1765-0	1-1923-7	2-2742-1
2-2733-1	2-1842-1	1-2666-7
2-0084-1	2-4397-3	1-3023-1
1-1985-7	2-4468-6	2-4999-8
1-2457-5	2-4448-1	2-4116-4
1-2309-9	2-2217-8	2-1342-0
2-1912-6	2-3822-8	2-4105-9
2-0707-1	1-2021-9	2-0234-7
2-4928-9	1-2778-7	2-2884-2
2-3860-1	1-1710-2	2-4494-5
2-4411-2	1-2299-8	2-3447-8
2-1708-5	2-2327-1	2-3942-9
2-2301-8	1-2875-9	2-2743-9
2-3878-3	1-1839-7	2-1827-8
1-2628-4	1-3140-7	2-2075-2
1-0708-5	2-3989-5	2-3616-1
2-4982-3	2-4769-3	2-3589-0
2-3924-1	2-4442-2	2-4135-1
2-1429-9	2-4554-2	2-4292-6
1-2735-3	1-2346-3	2-3896-1
2-3747-7	1-2515-6	1-1333-6
	1-2593-8	